

# BRASIL SE ADHIERE AL SISTEMA DE MADRID PARA LA PROTECCIÓN Y EL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

**La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual** (OMPI) ha recibido el instrumento de adhesión de Brasil al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, el cual ha sido firmado por su presidente, el señor **Jair Bolsonaro**. Esto significa que a partir del 2 de octubre de 2019, el Sistema de Madrid para la Protección y el Registro Internacional de Marcas **entrará en vigencia para dicho país.**

El Sistema de Madrid, administrado por la OMPI, tiene un doble objetivo: primero, facilitar la obtención de protección para las marcas (marcas de productos y de servicios) y segundo, el registro internacional obtenido equivale a un conjunto de registros nacionales que pueden ser gestionados de manera más rápida y eficiente. Esto quiere decir que los derechos pueden ser renovados, a través de un único registro y también pueden hacerse diferentes trámites por medio de ese único registro, como son los cambios relacionados con el mismo o aquellos relativos a la titularidad, al nombre o domicilio del titular, o a la introducción de limitaciones en la lista de productos.

Ahora, los titulares de marcas Brasileños pueden beneficiarse de registrar sus marcas en más de 120 países en el extranjero, **incluida la jurisdicción Colombiana** ya que el país se adhirió al **Sistema de Madrid** en el año 2012. De la misma manera, los titulares de marca en el extranjero pueden beneficiarse de la reducción de trámites administrativos, debido a que con una única solicitud pueden protegerse en todos o algunos países, **parte del Sistema de Madrid.**

En nuestra región, **Brasil se convierte en el quinto país en ser miembro activo del Sistema de Madrid** para la Protección y el Registro Internacional de Marcas junto con **Colombia, Cuba, México y Antigua y Barbuda.**